República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 180/2022

"POR LA QUE SE APRUEBA ELPLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LAS VÍAS DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO, ID Nº 418.512"

Coronel Bogado, 14 de septiembre del 2022.-

VISTO: La solicitud de Aprobación del pliego de Bases y Condiciones y la Adjudicación de la licitación de la Contratación por las vías de la Excepción Nº 01/2022, Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de Coronel José Félix Bogado, ID Nº 418.512;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación en su Informe expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de dos Empresas: FITRA S.R.L y FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por **Resolución Nº 1.527/2022** la Intendencia Municipal Adjudica a la Empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, RUC Nº 4119457-8, ubicado en los Laureles esq. María de Canosas, Cambyreta- Itapúa- Paraguay, representado en este caso por el Sr. Carlos Atilio Carlson Capli, por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de Gs.335.664.000(Guaraníes trescientos treinta y cinco millones, seiscientos setenta y cuatro mil) IVA incluido,

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y la Adjudicación de la licitación de la Contratación por las vías de la Excepción Nº 01/2022, Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de Coronel José Félix Bogado, ID Nº 418.512 a la empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS del Sr. Carlos Atilio Carlson Capli con RUC Nº 4119457-8, por un total de Gs. 335.664.000 (Guaraníes Trescientos treinta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.-

ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Lic. Rosa Patricia Mariño F.
Secretaria General J.M.

Dr. Manuel María Codas M.
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 15 de Septiembre de 2022.-

Lic. Ninfa Barrientos de González
Secretaria General

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal